



28 de diciembre de 2011  
Circular No. SBP-DR-0107-2011

Señor (a)  
Gerente General  
Ciudad.-

Referencia: Acuerdo No. 007-2011

Señor (a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido el Acuerdo No. 007-2011 de 20 de diciembre de 2011, “por el cual se establecen las normas sobre Riesgo Operativo”.

Este Acuerdo entrará a regir a partir del 1 de julio de 2012.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, el cual podrá acceder a través de nuestra página Web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa)

Agradecemos al Señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo.  
Superintendente Interino

Adj.: Acuerdo No. 007-2011

/lf